

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BÁSICAS Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DURACIÓN	80
Código	MF1450_3		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área Profesional	Formación y educación		
Certificado de profesionalidad	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad	Duración	60
	Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre		80
	Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas		70
	Intervención con familias de personas con discapacidad.		80
	Prácticas profesionales no laborales		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar los criterios para la delimitación de apoyos que requieren las personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, valorando su intensidad y características en función de los colectivos destinatarios.

- CE1.1 Analizar y clasificar apoyos que requieren las personas con discapacidad concretando el grado de intensidad del mismo.
- CE1.2 Establecer la evaluación de apoyos para personas con discapacidad, concretando en las dimensiones de funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad, delimitando las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar.
- CE1.3 Especificar los apoyos relacionándolos con los que requerirían las personas destinatarias según tipos de discapacidades.
- CE1.4 Organizar una evaluación continua sobre aplicación de apoyos previendo posible modificación de éstos por asimilación, o ajuste del apoyo por reducción o eliminación.
- CE1.5 Clasificar y especializar los apoyos respondiendo y concretando a las tipologías de discapacidad.
- CE1.6 En un supuesto práctico de determinación de apoyos para una persona con discapacidad:
 - Analizar y clasificar los apoyos para la persona con discapacidad, determinando el grado de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.
 - Concretar los apoyos respondiendo al funcionamiento intelectual, habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad.
 - Evaluar la aplicación del apoyo de manera continua.

C2: Elaborar intervenciones de integración de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre reconociendo las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar, entendiendo este como eje vertebrador de toda la intervención.

- CE2.1 Aplicar para la organización del itinerario y las actividades, los criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad.
- CE2.2 Definir los dos modelos de itinerario para la persona con discapacidad concretando en modelo más dirigido y modelo más autónomo.
- CE2.3 Proponer un itinerario de integración en espacios de y tiempo libre especificando la forma de realizarlo interdisciplinarmente, que ofrezca una respuesta globalizada y ajustada a cada persona con discapacidad.

CE2.4 En un supuesto práctico de planificación de itinerarios de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre:

- Elaborar un itinerario de ocio autónomo que genere en las personas con discapacidad aptitudes de autodeterminación y autogestión del ocio y tiempo libre.
- Aplicar técnicas para dotar a las personas con discapacidad de capacidades de autonomía promoviendo su protagonismo en procesos de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración del proceso de inclusión de una persona con discapacidad en ocio y tiempo libre:

- Aplicar los criterios de calidad en ocio y tiempo libre.
- Organizar modelos de itinerario más dirigido y más autónomo.
- Concretar para cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su propio itinerario atendiendo a sus intereses personales.
- Dotar a la persona con discapacidad de capacidades de autonomía en la participación en espacios de ocio y tiempo libre.
- Organizar el itinerario de ocio autónomo considerando la autogestión del mismo.

C3: Aplicar criterios de análisis y búsqueda de recursos de ocio y tiempo libre en el entorno comunitario, teniendo en cuenta sus características en función de las necesidades de personas con discapacidad.

CE3.1 Detectar y seleccionar recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad incorporándolos a un catálogo de recursos.

CE3.2 En un supuesto práctico de utilización de recursos de ocio y tiempo libre:

- Informar y orientar a la persona con discapacidad de los recursos de ocio y tiempo libre ampliando los suyos propios.

CE3.3 Detectar recursos del entorno más amplio que aumente las posibilidades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

CE3.4 Describir e Identificar en los diferentes espacios de ocio y tiempo libre lo que son entornos accesibles y comprensibles para toda persona, facilitando su acceso a ellos autónomamente.

CE3.5 Planificar y realizar acciones de sensibilización en el entorno comunitario y en asociaciones de ocio y tiempo libre promoviendo cauces de integración y participación de la persona con discapacidad.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis y búsqueda de recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad:

- Detectar y seleccionar recursos específicos y asociaciones de diferentes tipos de discapacidad y otras susceptibles de intervención con persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.
- Informar y orientar sobre recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno comunitario más cercano y más amplio.
- Identificar entornos de ocio y tiempo libre accesibles y comprensibles para toda persona.
- Realizar acciones de sensibilización para la integración de la persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.

C4: Analizar y organizar un entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre, por la persona con discapacidad.

CE4.1 Valorar y proponer el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre por la persona con discapacidad puntualizando los aspectos a entrenar.

CE4.2 Concretar las necesidades de las personas con discapacidad en el uso de los recursos indicando la forma que les permita acceder a ellos de manera autónoma.

CE4.3 En un supuesto práctico de integración en espacios de ocio y tiempo libre:

- Organizar un entrenamiento de estrategias básicas para realizar estos procesos, desde aprendizajes significativos y funcionales.
- Planificar la evaluación continua del proceso de entrenamiento previendo posible modificación de éste por asimilación o ajuste de lo adquirido por la persona con discapacidad.

CE4.4 En un supuesto práctico de diseño del proceso de entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre:

- Valorar y planificar el uso efectivo de los recursos por parte de la persona con discapacidad.
- Habilitar a la persona con discapacidad para acceder a los recursos de manera lo más autónoma posible.
- Entrenar en estrategias básicas para la inclusión a través de aprendizajes significativos y funcionales.
- Evaluar el proceso de entrenamiento de manera continua.

C5: Establecer la forma de promover conductas afectivo-sexuales sanas y saludables en espacios de ocio y tiempo libre, contribuyendo al pleno desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.

CE5.1 Concretar dentro de itinerarios de integración de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, la educación afectivo sexual como elemento inherente a dicho espacio favoreciendo el desarrollo socioafectivo.

CE5.2 En un supuesto práctico de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad:

- Establecer procesos de educación afectivo-sexual de la persona con discapacidad de manera interdisciplinar colaborando con la familia cuando ésta se requiera.

CE5.3 Valorar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad entre ellos el derecho a la afectividad, la sexualidad y la intimidad permitiendo una imagen más normalizada de la persona con discapacidad y de su desarrollo integral como persona.

CE5.4 En un supuesto práctico de orientación en educación afectivo sexual inherente al espacio de ocio y tiempo libre:

- Concretar dentro del itinerario de integración la educación afectivo-sexual.

- Prever acciones de educación afectivo-sexual de manera interdisciplinar y trabajo con familias.
- Fomentar habilidades afectivo-sexuales sanas, saludables y normalizadas en la persona con discapacidad.

Contenidos:

1. La inclusión de las personas con discapacidad en el ocio y el tiempo libre

- El derecho al ocio.
 - Concepto de ocio. Importancia y principios básicos.
 - Ocio inclusivo como derecho de las personas con discapacidad.
- Apoyos para el ocio inclusivo.
 - Evaluación y detección de necesidades para el acceso y uso de recursos.
 - Selección y delimitación de los apoyos.
 - Evaluación y seguimiento.

2. Planificación de actividades dirigidas a la inclusión en el ocio y el tiempo libre

- Organización y programación de actividades.
 - Evaluación de preferencias e intereses de las personas con discapacidad.
 - Planificación de itinerarios y elección de alternativas.
- Evaluación de la calidad en actividades dirigidas al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.
 - Principios y conceptos básicos.
 - Criterios mínimos de calidad.
 - Evaluación de la satisfacción y de los resultados personales alcanzados.
- Aplicación de programación y evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.

3. Intervención dirigida a favorecer la participación en actividades de ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.

- Estrategias básicas para promover la autonomía personal en actividades de ocio y tiempo libre.
- Entrenamiento y desarrollo de aprendizajes funcionales.
- Evaluación de los aprendizajes y objetivos alcanzados.

4. Recursos dirigidos al ocio y el tiempo libre de las personas con discapacidad

- Detección de recursos y entornos accesibles.
 - Fuentes de información.
 - Evaluación de la accesibilidad de las actividades y del entorno: Facilitadores y barreras.
- Selección de recursos en el entorno comunitario.
 - Criterios de selección.
 - Organización y clasificación de recursos.
- Promoción del acceso a los recursos comunitarios en actividades de ocio y tiempo libre.
 - Sensibilización en el entorno comunitario.
 - Estrategias para promover la participación comunitaria.

5. Afectividad y sexualidad en las personas con discapacidad.

- El derecho a la afectividad y a la sexualidad de las personas con discapacidad.
 - Conceptos básicos.
 - Necesidades y apoyos para promover la afectividad y la sexualidad positiva.
 - El ocio como espacio para la educación afectivo-sexual.
- Promoción de conductas afectivo-sexuales saludables.
 - Programas de educación afectivo-sexual.
 - Prevención de riesgos de la actividad afectivo sexual.
 - Estrategias prácticas de promoción y prevención de la actividad afectivo sexual en las personas con discapacidad.
- Participación de la familia en las intervenciones dirigidas a promover la afectividad y sexualidad de las personas con discapacidad.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.